



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 7 de marzo de 2005 - Número 57 Página 1571 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ANGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 7 de marzo de 2005

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|------|
| 01.- | Debate y votación de la proposición no de ley N° 55, relativa a prórroga indefinida de la vigencia temporal de la disposición transitoria novena de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 221, de 16.02.2005). [6L/4300-005] | 1579 |
| 02.- | Interpelación N° 20, relativa a criterios para garantizar el pago del gasto farmacéutico en el año 2005 con las previsiones presupuestarias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 209, de 17.01.2005) | 1584 |
| 03.- | Debate y votación de la moción N° 18, subsiguiente a la interpelación N° 6L/4100-0023, relativa a criterios del Gobierno y medidas que piensa adoptar para reducir la tasa del paro, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4200-0018] | 1573 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria, con una declaración institucional con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres:

El día 8 de marzo es un día muy importante para las mujeres y para toda la sociedad. El valor de la igualdad, la lucha contra la discriminación por razón de sexo, la necesidad de remover cualquier obstáculo que impida que los españoles y las españolas disfruten de las mismas oportunidades, no sólo es un mandato constitucional en nuestro país, además significa un compromiso con la defensa de los derechos humanos.

Estos objetivos se encuentran también vinculados a una sociedad que aspira a calificarse a sí misma, como justa y democrática. Justa porque es de justicia que todas y todos participemos de los mismos derechos y oportunidades. Democrática porque no podríamos hablar de verdadero poder del pueblo, si prescindimos de una de sus mitades.

La conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, nos proporciona la ocasión de reconocer el tesón, el esfuerzo y la crucial aportación a esta reivindicación de igualdad de las asociaciones defensoras de los derechos de la mujer.

Por ello y por la trayectoria histórica de muchas mujeres comprometidas en la defensa de estos valores y estos derechos, creemos que es imprescindible continuar avanzando por este camino, para consolidar las importantes transformaciones sociales que estamos viviendo y para desarrollar e impulsar nuevas medidas de orden político, social y de cambio de mentalidades que nos acerquen al objetivo de la igualdad.

La manifestación más dramática de desigualdad que aún hoy sufre nuestra sociedad, es la violencia de género. El pasado 22 de diciembre de 2004 fue aprobada definitivamente en el Congreso de los Diputados, por unanimidad de los Partidos Políticos, la Ley Integral de Medidas urgentes contra la violencia de género.

El esfuerzo para concertar voluntades y generar un texto legislativo que aborde en todos sus aspectos este complejo y terrible fenómeno ha sido importante, pero mayor aún ha de ser el esfuerzo conjunto para poner en práctica todas las medidas que la Ley prevé, por parte de todas las Administraciones Públicas y de la propia sociedad.

Juntos debemos conseguir que ninguna mujer en nuestro país, por el hecho de serlo, se vea perseguida, maltratada o asesinada.

Constatamos además que existen aún en España, de manera similar a otros países europeos de nuestro entorno, graves carencias básicas y

estructurales que impiden al conjunto de las mujeres desarrollar en plenitud sus derechos como ciudadanas.

Ésta es una realidad que los poderes públicos, no sólo no podemos olvidar, sino que tenemos la obligación y la responsabilidad de poner todos los mecanismos necesarios para que todos estos obstáculos a la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, desaparezca.

Convencidos de cuanto antecede y como consecuencia de ello, el Parlamento de Cantabria acuerda –por unanimidad de la Cámara- la siguiente declaración:

1.- Se considera necesario fomentar la colaboración entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Gobierno de la Nación, dentro del marco competencial propio, para la puesta en marcha, de manera rápida y eficaz, de todas las medidas previstas en la Ley Integral de medidas urgentes contra la Violencia de Género, con la finalidad conjunta de erradicar de nuestra sociedad, cuanto antes, las agresiones y los crímenes contra las mujeres.

2.- Entendemos que es preciso solicitar al Gobierno de la Nación, que adopte todas las medidas necesarias para conseguir la igualdad de trato en el empleo entre hombres y mujeres, especialmente promoviendo la incorporación a nuestra legislación de las Directivas Comunitarias referidas a esta materia, con el objetivo de conseguir la igualdad, no sólo en el acceso al empleo, sino también dentro ya del marco laboral, en la promoción y ascensos, formación y reciclaje, y, sobre todo, en la retribución.

3.- Igualmente requerimos al Gobierno de la Nación, una iniciativa legislativa, para avanzar de una manera significativa en la conciliación de la vida laboral y familiar.

4.- Finalmente, instamos al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el marco de sus competencias, a una modificación de la legislación vigente, para estimular y facilitar la participación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones".

¿Se aprueba la iniciativa?.

Se aprueba por unanimidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, esta Presidencia propone la alteración del Orden del Día en el sentido de que se trate en primer lugar la moción N° 18 incluida en el punto 3.

¿Se aprueba?.

Se aprueba por asentimiento.
Punto número 3.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la moción Nº 18, subsiguiente a la interpelación Nº 23, relativa a criterios del Gobierno y medidas que piensa adoptar para reducir la tasa de paro, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento, en relación con lo dispuesto en el artículo 151.3 del mismo.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Ignacio Diego, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Ya dijimos en la interpelación de la pasada sesión plenaria de este Parlamento que nuestra visión de la economía de Cantabria es de notable preocupación, y que esta preocupación se debe más a la falta absoluta de política industrial y de empleo que a otros meros datos estadísticos, calificados como catastróficos no por nosotros, sino por las organizaciones sindicales.

No es nada nuevo y me parece oportuno recordarles que en la legislatura anterior cuando el Sr. Duque era el Portavoz del Partido Socialista, interpeló al Gobierno en materia de empleo, sus ahora socios del Partido Regionalista le replicaron con un argumento incontestable, y por otra parte cada día más vigente.

Dijo algo así: " que quien es Portavoz del Partido que llevó a España a la bancarrota del empleo, el PSOE, carece de autoridad moral para interpelar al Gobierno en esa materia". Así consta en el Diario de Sesiones del día 26 de noviembre de 2001.

Por eso mismo, si cabe, extraña más la actuación del Sr. Presidente Sr. Revilla pues deja en manos de la Sra. Gorostiaga y su equipo el empleo de la Región, conociendo precisamente sus antecedentes. Y es para muchos un acto que pudiera rozar con la irresponsabilidad.

Pero lo del Sr. Revilla es para nota, pues aún el sábado..., y está grabado en los medios de comunicación dicho ante éstos y ante los empresarios, un grupo de empresarios notables de nuestra Región, ante un grupo de trabajadores de una empresa y sus familiares, de una empresa puntera en tecnología en Maliaño, dijo el Sr. Revilla en un intento de elogio a los empresarios, que seguía insistiendo en que la industria es una prioridad para este Gobierno en esta legislatura .

Y además dijo textualmente: "Que ya se habían acabado los tiempos en los que los Gobiernos eran los propietarios de las empresas". Y por si no se había quedado aún a gusto dijo, añadió: "que se conocía por experiencia que los Gobiernos eran malos empresarios".

Usted Sr. Revilla, ¿qué Gobierno preside?. ¿A qué Consejos de Gobiernos asiste?. ¿En qué Región vive?. Quizá usted no lea las actas de los Consejos de Gobierno, pero como me decía el otro día el Sr.

Agudo a mí, usted leerá los periódicos aunque sea una página sí y una no.

¿Porque usted no sabe que su Gobierno es el Gobierno que va creando empresas por doquier, empresas públicas?. ¿Usted no sabe que creando empresas públicas ha llegado incluso a crear una empresa coordinadora de las empresas públicas?.

¿Usted Sr. Revilla no sabe que en el ánimo de intervenir este Gobierno ha llegado incluso a comprar una sociedad deportiva?. Usted no sabe, y en esto sí le voy a dar la razón, usted quizá sí sepa al menos debiera de saberlo, que su Gobierno gestiona una empresa cien por cien pública y que ha llevado a esta a suspensión de pagos.

Pues bien, Sra. Gorostiaga, Sr. Agudo, que el descenso del paro en 343 personas sobre un total de demandantes de más de 23.000, les permita hablar de buenos datos es, cuando menos, para echarse a temblar. Si hace unos meses el Sr. Presidente, que prometía acabar con el paro de nuestra región en esta Legislatura hoy se felicita de que tras el incremento desmesurado del mes anterior, del mes de enero, en el mes pasado, en febrero, cuyo comportamiento tradicionalmente todos conocemos que es positivo, hay 343 parados menos, de entre más de 23.000, para esta región empieza a pintar bastos.

Quizás su visión idílica de gráficos y estadísticas, tampoco sea compartida precisamente por los empresarios de Cantabria, que como usted bien sabe según la encuesta de perspectivas empresariales, son los que ven un futuro más negro de toda España; en cuestión de cifra de negocio. Pero es que además son los que auguran un peor comportamiento del empleo.

Hoy, sin embargo, lo que nos trae aquí no es sólo la crítica a la labor de este gobierno, que es inevitable, sino el debate de una serie de medidas que a nuestro juicio han de adoptarse con el fin de recuperar la senda del crecimiento, el desarrollo industrial y el empleo.

Empezando por lo referente al Servicio Público de Empleo, al que ustedes han cambiado de nombre le llaman algo parecido a EMCAN, creemos que es urgente, ya que la actual demora es injustificable, la aplicación de los fondos para su modernización, con el fin de incrementar el número de orientadores laborales que refuercen el servicio en la red de oficinas de empleo.

Esta modernización del sistema de empleo, pasa por la articulación de toda la gestión, en base a la figura de los tutores de empleo. No lo decimos esto nosotros, ¿de acuerdo?, que han de ser precisamente estos, los técnicos, los encargados de los análisis de la empleabilidad de los demandantes y de la prescripción de las medidas oportunas para mejorar esa empleabilidad.

Le decía que no es una propuesta sólo nuestra, esto son recomendaciones de la Comisión Europea para la Modernización de los Servicios Públicos de Empleo, que por cierto, debiéramos estar cumpliendo desde hace ya un tiempo.

Debe acometerse la ampliación de las actuales oficinas de empleo su reforma integral, no solo pintarlas, mediante la aplicación de las nuevas tecnologías, tratando de conseguir una eficaz gestión coordinada de las políticas de empleo por el uso de estas nuevas tecnologías.

Deberían ustedes también trabajar el desarrollo de la normativa en materia de entidades colaboradoras externas, para la intermediación y la orientación laboral; lo que permitiría el concurso de los agentes económicos y sociales y las administraciones locales en la gestión de los servicios de empleo.

Otro aspecto fundamental, es la dotación y puesta en marcha de la Sección de relaciones empresariales, como elemento fundamental para la adecuación de las políticas activas de empleo, a las demandas reales de la empresa en nuestra región.

Debe acometerse a su vez una coordinación de la gestión de los programas de empleo, para ajustar convocatorias, resoluciones y plazo de ejecución de todos estos programas, a los presupuestos regionales; ya que actualmente existen gravísimos, pero gravísimos defectos en la gestión, que impiden el uso racional y adecuado de estos recursos.

Urge igualmente la definición del modelo y el inicio de las obras de construcción del Centro Nacional de Formación Ocupacional. Han pasado ya casi dos años y ustedes ni siquiera hacen una referencia de él.

Desde el Partido Popular propugnamos el desarrollo de los que son conocidos como pactos territoriales por el empleo, como un instrumento que permitiría una eficaz, transferencia de las competencias, de la gestión de políticas de empleo a las entidades locales implicadas y además a los agentes económicos y sociales de los distintos territorios implicados en estos pactos territoriales por el empleo.

También es urgente la puesta en marcha del Plan de Formación Profesional, cuya redacción estaba concluida y su contenido consensuado por el anterior ejecutivo con los agentes económicos y sociales y, que por cierto, nos dicen ahora que ustedes han vuelto a encargar lo mismo a la misma empresa que ya había redactado algo que ya estaba consensuado anteriormente.

Entendemos también que debe promoverse la construcción y el equipamiento de centros de la iniciativa empresarial, con el fin de extender y modernecer la red de centros y viveros de empresa.

Desde el punto de vista de suelo industrial, se hace imprescindible el desarrollo de un Plan de Suelo Industrial que incluye un inventario de suelo industrial que implique a los ayuntamientos en el desarrollo y en la organización de este suelo industrial.

Por otra parte y con carácter inmediato, se hace necesario una política de oferta de suelo industrial y el fomento de la implantación de industrias, que las incentive no que las desincentive, como está

ocurriendo ahora, pero sobre todo urge el inmediato desarrollo de los polígonos industriales ya planificados. Así como el desarrollo por inmediatez ya del Parque Científico y Tecnológico de Santander.

Parece ser que la CROTU dio la aprobación provisional del proyecto singular de interés regional para la construcción del polígono Tanos-Viérnolos, por algo se empieza, por algo se empieza. Pero dense cuenta se empieza por algo que sólo han tardado dos años en los trámites iniciales, a eso se le llama una gestión eficaz.

Y por cierto según sus propios datos, esto dará lugar a ciento cincuenta y pocos mil metros cuadrados de suelo industrial cuya repercusión les sale a ustedes casi 150 euros por metro cuadrado, bastante más del doble del precio del suelo industrial que les dejamos a ustedes el Gobierno anterior del Partido Popular.

En lo referente a las infraestructuras de carácter estratégico me voy a remitir a la propuesta de resolución presentada en este Parlamento la semana pasada, en relación a las alegaciones al Plan Estratégico de Infraestructuras y transportes que confiamos en poder consensuar con ustedes, para poder de esa manera conseguir exigir el cumplimiento al Gobierno Central de este importante paso adelante.

Nos parece de recibo, y quería esto dirigirme al Sr. Mazón, no nos parece para nada de recibo Sr. Mazón, que usted frivolicé con carreras espaciales, veinte minutos arriba, veinte minutos abajo en relación con el tren de alta velocidad Madrid-Santander.

Mire usted, no es cuestión de carreras y menos aún espaciales, es cuestión de competitividad. Usted sabe que incrementar la competitividad de nuestra Región, pasa necesariamente por mejorar las infraestructuras y precisamente por esa causa es un factor esencial para localización de empresas en esta Región. Luego no se trata de carreras, se trata de no tener ni más ni menos de lo que tenga Asturias o de lo que tenga Las Vascongadas.

Se trata de competitividad. Al igual que en la energía vista desde los dos aspectos que son fundamentales, por un lado y que además evidencian problemas, por un lado la generación de la energía y por otro lado un adecuado transporte de ésta.

Urge también la definición del Plan Energético Regional y una coordinación adecuada de la definición de las políticas energéticas que actualmente se encuentran en una situación de parón, debido a la falta de acuerdo entre los miembros de su propio Gobierno.

Lanzan por supuesto mensajes -como es frecuente- mensajes contradictorios. En conclusión Sr. Revilla, ha delegado usted una grave responsabilidad del Gobierno en sus socios, con pleno conocimiento de sus antecedentes, por lo cual su fracaso no tendrá ninguna excusa.

Y usted Sra. Gorostiaga es en definitiva la verdadera responsable del Gobierno socialista y se escuda tras un Consejero que no sabe y no contesta en los asuntos de su competencia. Si eso fuera poco,

nos envía al Sr. Agudo con gráficas que desde la distancia nosotros el otro día debo confesarle que nos parecieron los perfiles de las etapas del Tour y es que ya lo advirtieron desde el Partido Regionalista, cuando su Presidente no había de rendir la debida pleitesía al socialismo dijeron algo así como que si los compañeros de las Sra. Gorostiaga nos llevaron a la bancarrota del empleo con su modelo de gestión, no seré yo quien ponga en duda su capacidad para repetir tan lamentable gesta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. DIEGO PALACIOS: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente, Señorías.

El otro día el Grupo Popular justificaba su interpelación y luego su moción cuando la presentó en el registro en el claro deterioro del mercado de trabajo tal y como reflejan todos los indicadores disponibles hasta el momento.

Todos los indicadores son datos de enero, pero que mala suerte sale el dato de febrero y se desbarata el discurso porque resulta que Cantabria es la Comunidad Autónoma en la que más baja el paro del territorio español salvo Madrid.

Ahora llega aquí y ya se dice en fin que los datos no son exactamente lo que debieran ser y que hay que ir a otros parámetros.

Nosotros podríamos ahora por supuesto acudir al dato de febrero y decir que bueno, que el paro iba más o menos bien, pero desde luego, como es lógico no vamos a hacerlo.

Yo creo que uno de los errores más graves del planteamiento que tiene ustedes es que de un solo dato o de un dato a veces incluso imaginario ya sacan todo un discurso para criticar al Gobierno.

La verdad es que el paro es un problema grave, real y muy grave, en España y en Europa. Es más, es el problema que más preocupa a los españoles y también a los cántabros. También a los políticos y probablemente, a todos los Grupos de esta Cámara, incluidos ustedes. Y también, por supuesto, al Gobierno Regional.

Pero es falso lo que el Grupo Popular pretende trasladar con esta iniciativa, a la opinión pública. Que la evolución del paro es especialmente negativa en Cantabria y que, por supuesto, de ello tiene la culpa el Gobierno Regional. Ahí está la radical falsedad de esta iniciativa. Ahí está lo que se quiere transmitir a la sociedad.

Pero fue el otro día el Consejero, el que -yo creo que con profusión de datos- con gran cantidad

de datos, rebatió total y absolutamente todos los presupuestos y demostró la falta de rigor de esta exposición y de estas consecuencias sobre el paro. Y quien demostró que partiendo de una realidad inaceptable del paro existente, como traían ustedes; sin embargo, la realidad en Cantabria es más favorable que en la mayor parte del resto de España y de Europa.

Y lo que nosotros pensamos: ¿Es posible que el Grupo Popular se equivoque tanto? ¿Es posible que no conozca los datos? ¿Es posible que no sepa interpretar los datos?. Desde luego es posible. Eso desde luego, pero no es verdad.

El Partido Popular tiene una forma que yo creo que en este punto es paradigmática de hacer proposición. En primer lugar, describe un problema real, que existe y que preocupa a la sociedad. Luego, lo distorsiona con datos falsos. Y sin más, lo atribuye al Gobierno.

Pues bien, la primera afirmación en contra de ese planteamiento. No es un problema creado y fomentado por este Gobierno, sino un problema que ha convivido con nosotros y también con ustedes durante largo tiempo, y al que no se ha conseguido dar solución. Primer tema. Cuando usted afirma lo contrario se podría pensar que lo hace por ignorancia, pero sabiendo como sabemos que dispone de todos los datos que demuestran lo contrario, sabemos que lo hace por manipulación. Diríamos, incluso, que por mala fe para articular su discurso reivindicativo.

Hecho eso, en esa labor de oposición demagógica en la que están integrados, mienten o distorsionan la realidad con datos aislados o directamente con datos falsos para demostrar, o para sacar una conclusión que no se podría sacar de ninguna manera. Se podría pensar de nuevo que esa actitud nace de la ignorancia y que no conocen los datos de empleo de Cantabria, o que no saben que de un solo dato puntual no se puede deducir una tendencia.

Pero es que el Consejero, el otro día, les demostró todo lo contrario. Los datos en contra de esa afirmación suya, que transmiten o intentan transmitir a la sociedad, son abrumadores. El paro en Cantabria evoluciona positivamente; menos de lo que nosotros deseáramos, pero más y mejor que en otras partes de España y de Europa.

En conclusión, el Grupo Popular, en este aspecto, tampoco actúa por ignorancia, sino también por mala fe. Intenta hacer ver que el Gobierno está actuando, o que con este Gobierno se está agudizando el paro. Lo cual también es falso.

En tercer lugar, transmite la idea de que el Gobierno no está haciendo nada. Pero los hechos de nuevo desmienten al Grupo Popular. Sí se está haciendo. Se están haciendo medidas concretas, como se ha demostrado el otro día y se están desarrollando sobre todo medidas genéricas. Porque el paro -y eso lo sabemos todos, usted mismo lo ha venido a reconocer aquí, en esta Tribuna- hay que verlo desde una perspectiva global del Gobierno, pues es una política de Gobierno en su conjunto. La industria, las

obras públicas, el turismo, etc.

¿Es que el Grupo Popular no sabe esto? ¿También existe ignorancia en este extremo? Pues no, porque conoce el Plan de Gobernanza, se le ha presentado sus 300 medidas, ha comparecido el Presidente del Gobierno, la Vicepresidenta, los Consejeros. De nuevo no es ignorancia, sino que es manipulación y mala fe.

Y finalmente el remate. Después de haber manipulado la realidad, el Grupo Popular expone su solución, en la moción que nos ha presentado en esta Cámara y que ha quedado además acreditado después en la exposición de su Portavoz. Instamos al Gobierno a que tome medidas.

¿El PP plantea alguna alternativa, alguna medida sería, algún proyecto, alguna idea concreta salvo cuatro ideas deshinchadas que nos ha dicho en esta Tribuna?. Ninguna. No plantea absolutamente nada. ¿Será por ignorancia?. Pues en este caso sí. Nosotros creemos que sí. Que, efectivamente, ahora sí, no saben plantear ninguna alternativa a lo que está haciendo el Gobierno. Ninguna alternativa para mejorar la solución que está adoptando el Gobierno. Creemos, sinceramente, que el Gobierno no se lo pone fácil; las medidas que se han puesto en marcha son lógicas, racionales, son eficaces, son decididas. Probablemente se puedan mejorar. Seguro que se pueden mejorar. Ésa es la base de un buen Gobierno, ser consciente de que lo que se hace, se podría mejorar.

Y en ese sentido, sinceramente, veríamos con muy buenos ojos que ustedes hicieran esa oposición que llevamos tanto tiempo esperando y que creo que no vamos a ver. Una oposición constructiva, que aportara iniciativas y que criticara realmente lo que se hace mal.

Pero iniciativas como ésta, Sr. Portavoz, que buscan únicamente el desgaste del Gobierno falseando la realidad, no vamos a apoyarlas, desde luego, desde este Grupo Parlamentario.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados, yo tenía previsto iniciar la intervención de otra manera, pero después de haber escuchado al Sr. Diego, quiero empezar diciendo, haciendo buena esa vieja frase que cuando no hay nada que decir, se propone un plan, se crea una Comisión o cosas de ese tipo.

Sinceramente, de su exposición no he sacado ninguna conclusión sobre las propuestas que ustedes plantean para hacer –como dicen- pretenciosamente, un plan estratégico de Cantabria, de medidas urgentes, etc.

Yo ahora vuelvo a empezar como pretendía en primer lugar. Yo creo, señoras y señores Diputados, que todos ustedes saben que una Comunidad Autónoma de 540.000 habitantes, situada en el corredor del Cantábrico, muy mal lo tiene para ser un factor decisivo en la creación de empleo.

Es decir, la Unión Europea, las políticas estatales, la situación internacional, etc., son elementos que determinan las políticas activas, las más importantes políticas de creación de empleo.

¿Significa esto que no podemos hacer nada?. Podemos hacer mucho y de hecho se está haciendo, pero hay que hacerlo al hilo de las políticas que se están desarrollando, fundamentalmente en el contexto europeo. Y hoy, hablar de política de crecimiento económico y de empleo, significa hablar de la estrategia de Lisboa. Todos los países de la Unión Europea, todas las regiones de la Unión Europea están situadas en la estrategia de Lisboa, que es lo que permite coordinar las políticas, los recursos, la creatividad y el ingenio de todos los europeos al servicio del crecimiento económico y del empleo.

Y la estrategia de Lisboa tiene cuatro elementos fundamentales: la sociedad del conocimiento, el apoyo al mercado interior, el apoyo al entorno empresarial, las medidas activas en el mercado laboral y todo lo que hace referencia al medio ambiente sostenible.

Ésa es la estrategia europea de hoy, la estrategia de Lisboa, la que nos pone de acuerdo a los europeos para afrontar estas políticas. Y como ustedes saben, el objetivo de la estrategia de Lisboa, pactada por la mayor parte de los países -prácticamente ahora por los 25 de la Unión- sitúa como objetivo el 2010, con unas tasas de actividad y como objetivo de tasas de actividad, entre el 65 y el 70 por ciento.

Yo, señoras y señores Diputados, quiero decirles que el Gobierno de Cantabria está plenamente integrado en la estrategia de Lisboa. No se puede salir a esta Tribuna y decir que el Gobierno no ha hecho nada, ignorando, por ejemplo, la concertación social.

Miren ustedes, en la concertación social se contemplan una serie de medidas que luego me referiré, que determinan cuál es la estrategia productiva, económica, industrial y laboral del Gobierno de Cantabria para los próximos 3 años, pactada con los Sindicatos y con los empresarios.

No se puede salir a esta Tribuna descalificando, de base, el Plan Estratégico de infraestructuras de transporte. Y no se puede salir a esta Tribuna ignorando los contenidos del Plan de Gobernanza.

En primer lugar, estamos en la lógica europea de la planificación y estamos en la lógica europea de Lisboa. En segundo lugar... ¡Hombre! lógicamente el horizonte temporal de nuestras políticas se sitúa en el año 2007. No puede situarse, como es la estrategia de Lisboa, en el 2010, porque es el horizonte de la legislatura.

Pero miren, este Gobierno, ahora mismo, tiene una estrategia de planificación de suelo. Sr. Diego,

usted es Alcalde de un Municipio y sabe que la gestión del suelo, por los mecanismos administrativos y legales, es una gestión lenta, lenta. Pero usted sabe que el Gobierno tiene planificado la creación de más de 10 millones de metros cuadrados de suelo en esta Región, que va a dar satisfacción a todas las demandas empresariales, en un horizonte temporal que no es cuando nosotros quisiéramos.

Porque si la gestión del suelo no se sometiera a la legislación vigente, en un año tendríamos suelo a disposición de todos los empresarios y de todas las demandas habidas y por haber. Pero la gestión de suelo tiene un recurso lento. Primer instrumento de crear entorno amable para los empresarios.

Segundo elemento: la autovía del agua. Hay una frase ya hecha, está perfectamente definida. Es un instrumento clave para la industrialización y está hecho por este Gobierno.

Tercer elemento: la coordinación energética. En breve plazo de tiempo veremos, no solamente cómo se coordinan transporte, sino también los instrumentos de generación de energía en Cantabria y eso está ahí.

Cuarto elemento contemplado aquí, con medidas concretas cuantificadas en apoyo a los emprendedores. Por cierto y hablando de los emprendedores y hablando de los empresarios, usted vende una versión que no es la que dicen los empresarios. Los empresarios dicen: "La COE que la industria vive un buen momento y ve a los empresarios optimistas". Esto es lo que dicen los empresarios. Esto es lo que dice la organización que representa a los empresarios hasta ahora. Si ustedes tienen otra organización, díganlo, pero los empresarios el 4 de marzo decían esto.

Usted ha ignorado, ha hablado –porque algún amigo le ha pasado algún papel sobre el Servicio Cántabro o el Instituto Cántabro de Empleo, le han pasado algún papelillo y tal- Mire, el mayor problema que tenemos en estos momentos en el mercado laboral cántabro, igual que en el resto del Estado, es que está pendiente una concertación, pendiente y acordada con un guión establecido entre los Sindicatos, la patronal y el Gobierno del Estado, para hacer reformas en el mercado laboral que ataquen el principal problema que tiene el país, que es la inestabilidad, la precariedad laboral, que usted saber que es materia de legislación estatal, que no se puede legislar en la Comunidad Autónoma y que en cualquier caso a lo que nos podemos limitar es a lo que está contemplado aquí, que es a subvencionar la contratación indefinida.

Pero hay pendiente una concertación a nivel del Estado, que transpondremos inmediatamente a Cantabria, cuando eso se produzca.

Más temas, el Plan Regional de I+ D+I. Usted sabe que en esta propuesta, en el plazo de 3 años, el Gobierno tiene comprometido con los empresarios y con los Sindicatos, la creación del Centro Tecnológico de Peñacastillo, la creación del Centro Nacional de Formación Ocupacional, la redacción del Plan Regional de Formación Profesional, en el plazo de 3 años,

vigencia 3 años. Ustedes, en 8, no han hecho nada de esto. En 8 no han hecho nada de esto.

Nosotros nos hemos comprometido, este Gobierno se ha comprometido y está escrito y tiene comprometido a los Gobiernos con esto.

Más cuestiones. Actuaciones... Y usted, como Alcalde de Astillero también lo sabe. Actuaciones para resolver el conflicto ambiental de empresas maduras. Y usted sabe que, por ejemplo, en Astillero, en Castro Urdiales, en Torrelavega, en Reinosa, etc., hay conflictos urbanísticos muy serios, hay una partida presupuestaria para las localizaciones industriales contaminantes, que no significa perder la productividad, como podría pasar en otra ocasión, sino restablecer esas empresas.

Más temas...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo, Sr. Presidente, en un minuto.

Más temas. Plan para los sectores (...) ¿Cómo dejaron ustedes ASTANDER?. ¿Cómo dejaron ustedes GREYCO?. ¿Cómo dejaron ustedes Trefilerías Quijano?. ¿Cuántos empleos se hubieran perdido si no llega a haber una coordinación perfecta de este Gobierno, salvando esas industrias?. Perfecta. Pregunte a los Comité de Empresa. Pregunte a los trabajadores de las 3 empresas, que les dejaron ustedes machacadas. Este Gobierno las ha –por lo menos- estabilizado. Por lo menos estabilizado.

Podría seguir con más cuestiones, pero acabo con una cuestión nada más. En la estrategia de Lisboa: liberalizar la economía. Hacer al sector privado participe de las políticas públicas. Estamos hablando de la financiación extrapresupuestaria. Estamos hablando de introducir a sectores que retienen excedentes de capital, de meterlos en (...) públicas.

Todo esto que en este tiempo no se puede explicar, expresa un plan. Y las intenciones que planteaba usted el otro día, que era de tender una mano, de arrimar el hombro, de hacer una propuesta constructiva; yo sinceramente, no las veo por ningún lado. En primer lugar, porque no tiene ni idea para hacerla...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo, Sr. Presidente.

Le voy a decir una cosa, Sr. Diego, viaje más, estudie más, europeícese un poquito más y podrá salir a esta Tribuna en pie de igualdad.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Ignacio Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Gracias, Sr. Presidente.

Bien, Sr. De la Sierra, nosotros, el Grupo Parlamentario del Partido Popular, no es quien dice que los datos..., quien ha dicho y lo ha dicho alto y claro y está recogido en los medios de comunicación. No es quien ha dicho que los datos eran catastróficos, los datos del empleo de la EPA y los datos del mes de enero, lo han dicho los líderes sindicales de esta Región.

Sr. De la Sierra, el Grupo Parlamentario Popular no es el que ha dicho que hay una seria preocupación entre los empresarios de Cantabria, entre los empresarios de Cantabria. Lo han dicho las encuestas de perspectivas empresariales; sería preocupación, honda preocupación por parte de los empresarios.

Y ésta es una opinión que ha calado, es una opinión generalizada entre los ciudadanos de Cantabria, no sólo empresarios, no sólo sindicatos; es generalizada. No les ven a ustedes una idea política.

La evidencia está en lo que vi yo el sábado, en lo que vieron empresarios de Cantabria el sábado, que evidenciaba una ausencia absoluta de ideas claras sobre lo que es política industrial y política de empleo.

Mire, yo no fui quien dijo aquello de que..., quien advirtió de que quiénes fueron los que llevaron a la bancarrota del empleo durante trece años a España y a Cantabria, que le pusieron en una serio aprieto; no fui yo quien lo dijo. Eche un vistazo a su alrededor y no muy lejos y lo verá.

Mire, usted sabe, los ciudadanos de Cantabria saben, los españoles saben y lo saben bien y lo tienen muy claro, que en cuestiones de empleo y en cuestiones de generación de actividad económica, el Partido Popular es fiable, muy al contrario de lo que opinan sus compañeros de escaño, al menos opinaban cuando les decían antes no debían pleitesía al Partido Socialista, lo sabían muy bien quienes son y quienes no son fiables en cuestiones de empleo.

Mire, cuando no hay nada que decir, se propone un plan. Esto es lapidario, lapidario, cuando no hay nada que decir por parte de un Gobierno, se edita un precioso prospecto al que llamábamos "Plan de Gobernanza", que no tiene ni plazos de ejecución, ni presupuestos de la obra ni ninguna claridad de las ideas.

Mire, tan es así, que en su Plan de Gobernanza ni hay ni un sólo eje dedicado al empleo. ¿Qué le parece?. Sólo las medidas que en el Gobierno del Partido Popular teníamos puestas en marcha y que ya se estaban ejecutando, son las que son referidas en su Plan de Gobernanza.

Sr. Martín Berriolope, venía preocupado y me voy aterrorizado porque ustedes no asimilan la más mínima, no son capaces de reconocer la más mínima reacción en relación con la situación por la que atravesamos, y eso sí que es preocupante.

¿Sabe usted, hablando tanto como ha hablado

usted en esta Tribuna del acuerdo de Lisboa, sabe usted a quién puso como ejemplo la Comisión Europea en ese acuerdo de Lisboa, a quién puso como ejemplo la Comisión Europea?. Al Gobierno de España, al Gobierno del Partido Popular fue a quién el acuerdo de Lisboa se le puso como ejemplo a seguir en políticas de empleo.

Parece mentira que usted no recuerde - conociendo como parece ser que conoce- como lee tanto, como viaja tanto..., aunque no viaja más porque el Partido Popular no acepta determinadas invitaciones; parece mentira que usted no sepa a quién se puso como ejemplo por la Comisión Europea, como ejemplo de generación de empleo y de actividad empresarial e industrial.

Y mire usted, vuelva otra vez a leer, lea la realidad de Cantabria, la verdad de Cantabria. Léala usted y verá cómo a lo largo de ocho años, viaje usted por Cantabria y vea cómo en esos ocho años de Gobierno del Partido Popular, se ha generado muchos metros de suelo industrial.

Y ahora me van a permitir ustedes, y dedicárselo al Sr. Agudo dos gráficas, nada más dos gráficas, como me hizo el Sr. Agudo el otro día...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sólo son dos gráficas, Sr. Presidente.

¿Sabe usted lo que significa esta gráfica, lo que representa esta gráfica?. La subida de sueldos de sus compañeros de...

(Risas).

¿Y sabe usted lo que significa esta gráfica?. Es un cero, son los metros cuadrados que en dos años ustedes han sido capaces de poner en marcha en Cantabria.

(Aplausos).

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción Nº 18, subsiguiente a la interpelación 23.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor diecisiete, votos en contra veinte, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor y veinte en contra.

Se rechaza la moción.

Punto número 1 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de Ley Nº 55, relativa a

prórroga indefinida de la vigencia temporal de la disposición transitoria novena de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular trae hoy a esta Cámara una propuesta de resolución desde el punto de vista de llevar adelante una iniciativa de impulso al Gobierno, una propuesta constructiva y que esperamos por ello que realmente sea asumida por todos los Grupos de la Cámara.

La propuesta lleva consigo o solicita, la prórroga de la Ley General de Ordenación del Sistema Educativo, del año 1990, en la cual en la Disposición Transitoria Novena es especificaba que se podían jubilar los profesores a partir de los 60 años, mientras se aplicase la LOGSE. En concreto en esa Ley se preveía que esa norma se aplicase desde el año 1991 al año 1996.

Posteriormente como consecuencia de los retrasos de la aplicación de la LOGSE, esa norma se extendió hasta el año 2002, y luego como consecuencia de la medida que fue positiva y que el mismo tiempo se ha reconocido como una medida muy positiva para la mejora del sistema educativo, se amplió esa prórroga por una tercera vez hasta el año 2006.

En estos momentos lo pueden solicitar, de acuerdo con esas prórrogas, todos aquellos profesores que están en activo a partir del 1 de enero de 1990, y han permanecido interrumpidamente en el sistema educativo, que tengan cumplidos los 60 años y tengan acreditados 15 años de servicios al Estado, en el momento de la jubilación.

Con esta propuesta que hoy traemos a esta Cámara, solicitamos que se apruebe una jubilación indefinida para los profesores mayores de 60 años, voluntaria.

Evidentemente sabemos que no puede ser indefinida una prórroga y por lo tanto lo que se trata es de buscar la fórmula legislativa adecuada para que realmente se lleve a cabo.

En la primera propuesta -y digo la primera porque hemos hecho una propuesta de resolución- en la cual se instaba al Gobierno Regional, a que solicitase al Gobierno de la Nación que adopte una iniciativa legislativa pendiente a prorrogar, con carácter indefinido, la vigencia temporal de la Disposición Transitoria Novena, de la cual estamos hablando.

Evidentemente, lo que se buscaba es la fórmula para que realmente se pudiera aprobar esa prórroga de

la forma que se considere oportuna.

El Grupo Regionalista y el Grupo Socialista presentaron una enmienda de sustitución en la cual esta prórroga la enmarcaban en el debate de la reforma de la Ley de Calidad y en el Estatuto de la Función Pública Docente.

Nosotros hemos hecho una propuesta de cambio de nuestra propuesta de resolución, en aras de encontrar el consenso y en aras de encontrar el acuerdo. Pero para que al final se apruebe la prórroga.

Porque lo que pedimos son dos cosas: una, que la prórroga se haga ya y se pueda aplicar y los profesores lo puedan conocer y por lo tanto se haga esa prórroga. Y en segundo lugar, que cuando se apruebe la Ley de Reforma de la Calidad de la Educación, o cuando se apruebe el Estatuto de la Función Pública Docente, pues realmente se recoja esa propuesta.

Lo que ustedes planteaban era simplemente decir que sí queremos pero no queremos. Si ustedes quieren se lo hemos puesto sumamente sencillo. y se lo hemos puesto para que realmente por un lado aprueben la prórroga, soliciten la prórroga, hasta tanto no se regule de forma definitiva mediante ley y después, cuando lo regulen de forma definitiva, entonces efectivamente lo hacemos si ustedes querían hacerlo de esa forma.

Ahora bien. ¿Por qué hemos planteado esto?. Por varias razones.

En primer lugar porque la mejora del sistema educativo está totalmente ligada a una política ambiciosa de personal. Y además esto no solamente lo digo yo, sino que está reconocido por todos los profesionales de la educación. Concretamente por traerles una cita, una cita que además seguro que les encantará a todos y sobre todo al auditorio selecto según decía algún compisculo miembro del Gobierno, pues decía que según Francisco Giner de los Ríos, el profesor no representa un elemento importante del orden educativo, sino el primero por no decir el todo. Dadme el profesor y os dejo la organización, el local, los medios materiales y cuantos factores en suma, contribuyan a auxiliar su función.

Pero la realidad del sistema educativo, es que estamos en una situación cada vez peor. Según el informe PISA del año 2003, los resultados de la educación en España son peores que el año 2000. Ocupamos nada menos que el puesto veintitantos de todos los países de la OCDE. Es decir, estamos a la cola de todos los países en nuestro sistema educativo.

Nuestros alumnos cada vez saben menos lengua, cada vez tiene menos comprensión lectora, cada vez saben menos matemáticas. Evidentemente estamos ante un sistema estancado con tendencia a empeorar y evidentemente esto quiere decir que es necesario realmente tomar medidas de impulso, de mejora del sistema educativo.

No hay una reforma educativa con futuro que no consiga atender, implicar, motivar, incentivar a los profesores. Por eso realmente lo que estamos

proponiendo es que se haga una política de personal mucho más ambiciosa.

Si preguntamos a alguno de los países donde realmente aparecen los primeros lugares de ese ranking del informe PISA que antes me refería, por ejemplo a Finlandia que es el país número 1 en ese ranking; todos los directores de los centros y los profesores cuando les preguntan por qué ahí se obtienen buenos resultados, todos te contestan tres razones.

Primera: Orden en las aulas. Segundo: Trabajo y la forma de trabajar. Y tercero: Profesorado, que no van por ese orden pero que realmente son tres factores fundamentales.

Claro, lo que pasa es que aquí hay que preguntar cuántos profesores realmente están motivados con 60 años o más, muy pocos y por eso es necesario abrir las posibilidades a la jubilación voluntaria.

Muchos de ellos llevan más de 40 años, casi todos más de 30 años y han estado sometidos a múltiples cambios de planes de estudio, lo que produce cansancio, produce estrés, produce inseguridad. Con esta jubilación y si eso se prorroga de forma continuada, pues evidentemente posibilitará - como está ocurriendo- que llegarán nuevos profesores, con nuevas ilusiones, se crea empleo y se garantiza el rejuvenecimiento de las plantillas.

Si además se hace una nueva política de personal, si se hace una nueva política de personal -porque evidentemente con la que tenemos y se está manteniendo es imposible que eso se produzca- pero si se cambia y hay una nueva carrera docente; pues entenderemos y buscaremos profesores más capacitados, más preparados y más motivados.

Debemos conseguir que se sientan cómodos con su trabajo, pero además, una última razón, los cambios tecnológicos, han transformado las sociedades modernas en realidades complejas. El conocimiento y la información son el motor del desarrollo económico y social. Los profesores están sometidos a la presión de estos cambios, ya que necesitan un continuo perfeccionamiento de sus conocimientos y de las metodologías para enseñar. Por lo tanto, como consecuencia, es necesario facilitar precisamente ese rejuvenecimiento.

Las personas y los profesores jóvenes, son capaces de adaptarse con más facilidad a las nuevas herramientas. Todas las empresas, y además si se quiere un mayor rendimiento, se busca el rejuvenecimiento de las plantillas.

Por lo tanto, proponemos que se aprueben y se busquen las fórmulas para que realmente de forma continuada y no en plazos determinados, sino que busquemos por la fórmula consensuada para que al final todos los profesores se puedan jubilar a partir de los 60 años, que esto no solamente se haga en la enseñanza pública, aunque en primer lugar se debe hacer en la enseñanza pública, pero también en la enseñanza concertada. Es decir, para que realmente ese rejuvenecimiento y esa motivación general se pueda producir. Y ésta es la propuesta que espero sea

admitida por todos los Grupos y realmente sea aprobada por esta Cámara.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Portavoz, señoras y señores Diputados.

Estoy siguiendo un orden cronológico de la presentación aquí de las enmiendas y yo veo que la primera enmienda que propone, perdón, primera propuesta del Partido Popular, es que el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a que solicite al Gobierno de la Nación, que adopte una iniciativa legislativa tendente a prorrogar con carácter indefinido la vigencia temporal de la Disposición Transitoria, etc.

Pues bien, ahora mismo acaba de reconocer aquí el Portavoz del Partido Popular, que no es indefinida, que no puede ser indefinida la enmienda, como no puede ser, porque no puede ser.

Entonces se suelta con otra perla. Nuestra enmienda es constructiva. No va a ser constructiva si la ha hecho el PSOE y el PRC, es constructiva claro, porque la segunda que presentaron ustedes a las 13,40 del día 4 de marzo a las 13,40, es una copia de la que presentan el PRC y el PSOE, a las 11,53 del 4 de marzo.

Entonces lo único que varía, lo único es que adopte una iniciativa legislativa, lo cual se sobreentiende perfectísimamente ahí. Por lo tanto, ¡Cómo no va a ser constructiva!

Y sencillo. Pues sencillo lo hemos hecho nosotros, sencillo lo hemos hecho nosotros porque ustedes van a poner esta enmienda y ya para que no tenga ninguna duda la vamos a aceptar. ¿Cómo no la vamos aceptar si es la nuestra?. Pero es que vamos, sería esto ... (risas)

Y bueno el matiz ya le he dicho, ya le he dicho. Muy positiva para la reforma del sistema educativo -y esto ya entre nosotros- me parece que permitir atraer a la profesión docente a los buenos estudiantes, los buenos estudiantes no son precisamente, en todos los casos y eso lo sabemos usted y yo, lo sabemos perfectamente, quienes dignifican la función docente.

La función docente, la dignifica el trabajo, la dedicación, el amor a los alumnos -por decirlo de algún modo- y por lo tanto, la renovación de la plantilla tampoco, tampoco dignifica la educación.

A los 60 años, Sr. Cagigas, pueden perfectísimamente desarrollar su labor educativa muchísimos profesores en este país, pueden y deben. Ahora, que habilitemos esa jubilación anticipada para aquellos que quieran... ¡Por supuesto!

Por supuesto. Que habilitemos que parece una contradicción que estén hasta los 70 años, porque hay gente que puede perfectísimamente estar hasta los 70 años; por supuesto. Y eso es lo que hay que dignificar, la labor docente. No por jubilarse a los 60 años, se va a regenerar toda la educación. En absoluto.

Pero sí, estoy de acuerdo con usted. Vamos a facilitar el que a los 60 años se pueden jubilar. Pero quiero decir una cosa. Que hoy en día y durante cinco o seis años, o siete –o siete- y lo sabe igual que yo, el sistema de la Seguridad Social podrán hacer frente a eso, porque son muy pocos. Pero a partir de cuando se crearon cientos y cientos y cientos de institutos, cientos y cientos, a ver qué sistema de la Seguridad Social aguanta eso. Y entonces a dónde va la solidaridad, que es el principio fundamental, entre todos los que contribuyen a la Seguridad Social. Son millones de trabajadores, los que tienen que percibir una pensión que la han trabajado y la han cotizado. Y aquí, algunos de los que están presentes no sé si la llegarán a cobrar.

Nada más. Muchas gracias.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. Arturo Roiz. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Sr. Presidente. Señorías.

El Portavoz del Partido Popular, en su intervención, ha intentado crear, como siempre, un escenario en el que parezca que hasta que no presentaron ellos esta proposición no de ley, hace unos días, aquí no había jubilación voluntaria para los docentes a los 60 años.

Y quiero recordarle que este derecho de los docentes está en vigor desde el año 1991, propiciado por un Gobierno Socialista y recogido en la Disposición Transitoria Novena de la LOGSE; la Ley Orgánica General del Sistema Educativo.

Por cierto, fue algo que ustedes no apoyaron en aquel momento y que ahora se dan cuenta que es una propuesta positiva, una propuesta querida por el profesorado, demandada por los sindicatos.

Se dan cuenta, se suben al carro y nos lo anuncian en rueda de prensa como si lo hubieran inventado ustedes.

Llegan como siempre tarde. Porque les voy a recordar que en Cantabria hay más de 1.200 docentes jubilados que se han acogido a esta jubilación voluntaria. Y en el resto de España, en toda España, unos 100.000 docentes.

Menos mal que no les estuvieran esperando a ustedes con su inventiva para jubilarse, porque les hubieran dado las uvas. ¡Menos mal!

Por tanto, la comunidad educativa sabe que esta medida es oportunista, diría que muy oportunista; máxime cuando es conocido que actualmente esto se está negociando en el órgano correspondiente, el tema de las jubilaciones anticipadas.

Ustedes, lo leen en el periódico, nos vienen aquí con una propuesta que ya se está negociando; como siempre. ¿Cómo se llama esto? Pues esto es oportunismo.

Ustedes, no apoyaron esta medida inicialmente, como es bien sabido en la comunidad educativa. Y cuando les tocó prorrogarlo, allá en el año 2002, la prorrogaron por cuatro años. Hoy ven que es positiva. Pues podían haberlo reconocido anteriormente. Es decir, reconocen que la LOGSE tenía aspectos positivos. Podrían ustedes haberlo introducido dentro de su Ley Orgánica de la Calidad de la Educación, podrían haber introducido esta medida. No la introdujeron. Entonces, la LOCE no debía ser tan buena como ustedes decían, porque les faltaba esta parte que usted hoy aquí ha reconocido públicamente que es buenísimo.

Señorías. La exposición de motivos que hacen, en su exposición de motivos, es un insulto para los docentes de Cantabria. Ya que un profesor es más que un expediente académico, como usted dice. Por esto mismo tampoco estamos de acuerdo con la calidad de la educación aumente con las jubilaciones voluntarias, como ustedes afirman. Esta afirmación, nos parece una falta de respeto al profesorado que voluntariamente se jubila y a los docentes en activo.

Porque para nosotros la posibilidad de acogerse voluntariamente a la jubilación LOGSE es un derecho laboral irrenunciable y que no tiene nada que ver con la calidad de la enseñanza, ni con la capacidad del enseñante.

Señorías del Partido Popular. La enseñanza no es una mercancía. Pero, a ustedes, lo que menos les importa es ralentizar la jubilación voluntaria a los docentes. ¡A ustedes, eso es lo que menos les importa!. A ustedes, lo único que les importa es utilizar todas las armas a su alcance para intentar desgastar la labor del Gobierno, sin reparar en los medios utilizados.

Ustedes presentan –y lo ha descrito aquí el Portavoz del Partido Regionalista- una proposición no de ley, y aquí estamos todos tan tranquilos con esta proposición no de ley hasta que faltando veinte minutos para terminarse, ustedes cambian esa proposición radicalmente; es decir, pasan de una prórroga indefinida, a una ampliación de la prórroga.

¿Y por qué lo hacen? Muy sencillo. Porque nosotros, a las doce, presentamos una propuesta que era radicalmente distinta a lo de ustedes y que ampliaba lo que ustedes decían. Ustedes, nada más lo dejaban en una propuesta de que fuera indefinida la prórroga, pero muy difusa, no decía nada más. Y nosotros ampliábamos y recogíamos en qué marco se tenía que hacer eso. Eso se tendría que hacer en coordinación con las Comunidades Autónomas y dentro del contexto del debate para la reforma de la

UCE y del Estatuto de la Función Pública.

Ustedes, que estaban por la jubilación voluntaria indefinida, cambian radicalmente. Van deprisa al registro, antes de que se cierre, y registran y cambian la postura. Y aceptan la nuestra; nos la plagian, nos la cambian. Eso sí, carreras debió de haber para llegar a tiempo. Debí de haber las suyas. Vaya cambio y vaya medios, los utilizados por ustedes. ¿Cómo se llama esta actuación política del PP?

Señoría, no se apunte a la iniciativa y explique el cambio de posición, de indefinida a ampliación de la jubilación, mejor que ha hecho anteriormente aquí; mejor que ha dicho aquí, en la exposición.

No diga que ha sido por consenso, como usted dice. Esto no es consenso, esto ha sido un plagio. Ustedes han cambiado su posición y han copiado la nuestra.

Señorías del Partido Popular. Hay que reconocerles que un buen plagio. Eso sí, un buen copie –diría yo-.

Decía un famoso escritor: "El plagio está autorizado cuando supera al original y se pone el nombre del autor plagiado". Algo que ustedes no han hecho, no ha ocurrido aquí; o sea, ni han puesto el nombre del Grupo Socialista y Regionalista que han plagiado, ni lo han superado porque lo han copiado; bueno, han puesto un 1 y un 2, ése es el matiz...(risas)

El Grupo Socialista va a votar afirmativamente este plagio de nuestra enmienda. Lo vamos a votar... (murmullos) Pero que conste que es el plagio de nuestra enmienda. Ya que para nosotros lo importante es la unanimidad que se va a conseguir en la ampliación de la jubilación voluntaria a los profesores. Por encima de las piruetas, añagazas y triquiñuelas del Partido Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

La verdad es que después del chorro que me han echado, lo menos que esperaba es que votasen en contra. Eso es lo menos que se podía esperar.

(Murmullos)

Si realmente hacemos unas propuestas que les parece mala, automáticamente dicen que no tenemos ideas, que no tenemos propuestas, que no somos capaces de hacer ningún planteamiento serio y riguroso.

Si hacemos una propuesta que realmente van a votar a favor, entonces dicen que les hemos plagiado.

Pues miren, no les hemos plagiado. Porque

ustedes, a estas horas de la tarde, igual resulta que no se dan cuenta de unos matices. Y el matiz es el siguiente, y yo se lo voy a leer.

En la propuesta que ustedes hacen es copiar la que el Grupo Popular había hecho, que es una propuesta abierta; porque el Grupo Popular, lo único que pide es: instar al Gobierno de la nación para que siga la prórroga de la jubilación voluntaria. Y háganlo ustedes como quieran, se lo dejamos abierto, totalmente abierto.

Y ustedes, como no quieren votar eso, enredan. ¿Cómo enredan? Y dicen: en combinación con las Comunidades Autónomas. Bien. De acuerdo. Nosotros, no decíamos que no. Hágalo el Gobierno como quiera. Por supuesto, en coordinación con las Comunidades Autónomas.

Y luego dicen: En el contexto del debate para la reforma de la Ley Orgánica de la Calidad ¿Qué debate? ¿Qué debate? ¿Dónde está el debate? El debate está en su cabeza. Y entonces, ustedes querían que nosotros apoyásemos aquí, algo que está en su cabeza pero que no existe; ese es el quid de la cuestión.

Y luego dicen, "en el marco del Estatuto de la Función Pública" ¿Cuándo se va a aprobar el Estatuto de la Función Pública, dentro de seis meses, de ocho años, de tres años? ¿Cuándo?

Nosotros decimos, y entonces decimos: ¿Quieren aprobarlo en el marco del Estatuto de la función docente? ¡Estupendo, estamos de acuerdo! Quiero aprobarlo en la ley de la reforma de la calidad y hacer una ley donde lo recoja, ¡estupendo!, por eso ponemos punto número 2, y se lo recogemos y se lo copiamos, efectivamente, porque en eso no tenemos ningún inconveniente, nuestra propuesta incluía todas esas posibilidades.

Y luego decimos, lo importante, el punto número 1, aprueben ustedes la prórroga; pero como son incapaces de subir aquí y decir: mire, en eso estamos de acuerdo con la oposición y lo vamos a apoyar y no les vamos a criticar. Son incapaces y entonces, pues claro no pueden entrar en estos detalles.

Evidentemente, les tengo que decir...(murmullos)...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sr. Diputado.

Por favor, guarden silencio.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: ...en primer lugar, que de carreras ustedes saben mucho, pero detrás de Ezquerria Republicana... (Murmullos)..., porque el plazo, que no lo saben, apréndanlo, es -y lo podíamos haber dicho- es el sábado a las 11. Hasta el sábado a las 11 podíamos haber entregado la enmienda y no lo hicimos.

Por lo tanto, teníamos mucho tiempo, muchas horas, por la tarde y por la noche para poderlo entregar... (murmullos).

También les diré, y sobre todo al Sr. Fernández Revollo, muy preocupado él por la Seguridad Social y por las arcas, yo entiendo que esté preocupado, entiendo que esté preocupado; desde el momento que esas arcas las controlan los socialistas, pues evidentemente estará preocupado...(murmullos)... No lo he dicho yo, Sra. Gorostiaga, lo ha dicho él(murmullos), no me eche a mí la culpa, no me riña, no me riña ¡eh!, ¡No me riña; no me riña, no me riña! Lo ha dicho él y está muy preocupado. Natural que esté preocupado, natural. Lo mismo que estaba preocupado cuando hablaba del empleo, hace años.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Ahora ya no, ahora ya no está preocupado.

Pero miren....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: ...en esto de la educación sigue estando preocupado.

¿Sí, Sr. Presidente?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Perdone Sr. Diputado. Se ha agotado el tiempo.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Termino, termino.

Anteriormente, también los anteriores han tenido un poco más de tiempo. Yo termino en un minuto...(Murmullos)...En un minuto.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, por favor, guarden silencio. Por favor.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Termino rápidamente para decirles, que ustedes han querido hacer una propuesta efectiva, pero nosotros le hemos hecho una propuesta efectiva, real y por lo tanto, primero, aprueben la prórroga y segundo, si lo quieren incluir en cualquier ley háganlo. En cualquier ley, en 20 leyes, en los debates, en las reformas, cuando haya debates; porque de momento no hay ninguno.

¿Lo quieren incluir?, perfecto, nosotros estamos encantados de que lo incluyan. No hay ningún problema.

Y por supuesto, que esto no tiene ninguna relación con la calidad, podíamos estar debatiendo muchas más cosas, pero no tengo tiempo.

Decirles, que eso, no hay ni un solo sindicato, no hay ni un solo sindicato, que no diga que eso tiene relación con la calidad, Sr. Fernández Revollo y Sr. Portavoz del Grupo Socialista, absolutamente todos. Y eso no pone en duda, para nada la capacidad de los profesores de 60 años para impartir clase; pero evidentemente el rejuvenecimiento de las plantillas, como ocurre en cualquier empresa, eso son factores que pueden influir en la mejora del sistema educativo; reconocido universalmente por todas las

investigaciones sobre educación.

Muchísimas gracias.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

(Murmullos)

Vamos a proceder..., guarden silencio por favor.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley.

¿Votos a favor? ¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor 37, ningún voto en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se aprueba por unanimidad.

Punto Nº 2 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Interpelación Nº 20, relativa a criterios para garantizar el pago del gasto farmacéutico en el año 2005 con las previsiones presupuestarias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 150 del Reglamento. Tiene un turno para su exposición el Grupo Parlamentario Popular, D^a. María José Sáenz de Buruaga Gómez, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Interpelamos hoy al Gobierno porque pretendemos conocer sus criterios primero y las medidas de actuación que piensa poner en marcha después para garantizar el pago del gasto, de la factura farmacéutica del año 2005 con las previsiones presupuestarias aprobadas para este ejercicio, y que como ustedes conocen, se sitúan en torno a 112 millones de euros.

Queremos saber en definitiva cómo va a cuadrar este Gobierno las cuentas, unas cuentas que no le salen, y por supuesto cómo va a hacerlo sin poner en riesgo la correcta prestación farmacéutica de la población y sin merma alguna de su calidad.

Y miren, si interpelamos esta tarde al Gobierno sobre el gasto farmacéutico no es porque éste sea otro asunto en el que ustedes han fracasado estrepitosamente, que lo es, sino porque detrás de ustedes y de su fracaso hay algo que al menos a nosotros nos importa bastante más.

Detrás de ustedes y su fracasada política farmacéutica está el derecho fundamental de unos ciudadanos a una atención farmacéutica universal, continua, integral y adecuada a la población.

Y detrás de ustedes y su fracasada política farmacéutica está también la obligación del Gobierno de Cantabria de garantizar en todo momento a esa población el acceso eficaz y racional a los medicamentos y productos sanitarios. Precisamente porque no son un lujo ni pueden confundirse con un mero objeto de consumo, sino porque el medicamento es un elemento esencial en la lucha contra la enfermedad y sus consecuencias.

Por eso nuestra iniciativa, una iniciativa que es la consecuencia obligada y que pretende ser esa respuesta responsable que el Gobierno aún no ha dado a lo que viene ocurriendo con el gasto y la prestación farmacéutica en esta Comunidad Autónoma, desde que es responsabilidad suya, de socialistas y regionalistas.

Lo que viene ocurriendo se llama insuficiencia presupuestaria y al parecer en vez de un error es un objetivo consciente y premeditado de la política farmacéutica del Gobierno de Cantabria.

Llevamos alertando públicamente de unas previsiones de gasto farmacéutico irreales y de sus consecuencias desde hace más de un año. Empezamos a hacerlo en noviembre de 2003 con motivo de la tramitación de sus primeros presupuestos, y no hemos dejado de hacerlo.

Pero a lo que era puro sentido común se han sumado dos cosas que nadie, ni tan siquiera este Gobierno, puede rebatir: el tiempo y los hechos. Y ambos, señoras y señores Diputados, nos dan una razón que no nos hubiera gustado tener. El tiempo y los hechos se han convertido en el peor aliado de la política farmacéutica de este Gobierno.

Y cuando estoy hablando de hechos me estoy refiriendo a la situación sin precedentes y de suma gravedad, diría yo, generada en el último trimestre de 2004 cuando los farmacéuticos de Cantabria en un gesto de generosidad y un ejercicio de responsabilidad que le faltó, que no tuvo su Gobierno, tuvieron que financiar los medicamentos a la población acudiendo para ello a la solicitud de un crédito, mientras el Gobierno se quedaba cruzado de brazos y tan ancho como si nada de lo que estuviera ocurriendo tuviera lo más mínimo que ver con él.

O sea es muy fácil de resumir: primero el Gobierno se empeña en presupuestar para el año 2004 un incremento de gasto farmacéutico del 2,3 por ciento, un incremento que es absolutamente irreal, falta de rigor y lo hace además a sabiendas de que es imposible de cumplir; porque ahí está su propia experiencia y además así lo reconoce la Consejera del ramo.

Después el Gobierno se queda sin partida presupuestaria para hacer frente al pago de la factura farmacéutica en el mes de octubre. Ese mes deja a las espaldas de los farmacéuticos el 18 por ciento de la factura, el equivalente a casi 2 millones de euros, y, evidentemente, en noviembre como el Gobierno no ha hecho nada para remediarlo pues ocurre lo mismo, pero esta vez con el total de la factura farmacéutica: 10 millones de euros.

¿Y qué hace el Gobierno?. ¿Modificar el presupuesto?. No, simplemente no pagar la factura a los farmacéuticos, que para soportar el impago del Servicio Cántabro de Salud y no trasladar el problema a los ciudadanos, asumen un gasto que no les corresponde y que se materializa en forma de crédito, por importe de 7 millones de euros que cubren solamente una parte de lo adeudado, el 18 por ciento pendiente de octubre y el cincuenta por ciento de la factura de noviembre.

Conclusiones, por lo tanto. Primera, que existió baja temeraria de la que con tan mala fe y de forma infundada como siempre venía advirtiendo el Partido Popular. Existió baja temeraria.

Segunda conclusión, que existía y existió ese desfase finalmente de casi 12 millones de euros que nos ha impedido llegar al final del año, como decía el Grupo Popular, y que a toda costa tratamos de evitar vía enmienda a los Presupuestos. Enmienda a la que ustedes votaron no, una y otra vez.

Y tercera conclusión más importante, que los cántabros hemos dispuesto de medicamentos en el último trimestre de 2004, gracias a que los farmacéuticos de Cantabria los han financiado a su costa, porque al Gobierno de Cantabria se le acabó el presupuesto para eso, por cierto no para otras cosas. Entonces recuerdo que empezaron a ocurrir cosas muy interesantes en esta Comunidad Autónoma con el dinero de todos los cántabros, justo en ese momento que nos quedábamos sin recursos para pagar los medicamentos. Y eso, señoras y señores del Gobierno es -como también decía el Partido Popular- poner en riesgo la correcta prestación farmacéutica a la que tiene derecho la población.

Pues bien, todo esto que a nuestro juicio es gravísimo no queda ahí, hay más. ¿Y por qué hay más? Y más grave formulamos esta iniciativa que es expresión de nuestra preocupación por el año en curso, el 2005.

Miren. Mientras todo esto que acabo de relatarles ocurre, mientras está ocurriendo en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2004 se están tramitando los Presupuestos del año 2005 en este Parlamento y el gasto farmacéutico es objeto nuevamente de debate. ¿Por qué? Pues muy sencillo. Porque con la que está cayendo, la Consejería de Sanidad vuelve a presupuestar el incremento de gasto farmacéutico de forma absolutamente irreal, ficticia e irresponsable y además sabiendo como sabía en el año 2004 que no podía cumplir.

En esta ocasión, por las mismas razones de siempre, porque me da la gana y con el mismo rigor técnico de siempre, porque lo digo yo, el incremento es del 2,9 por ciento, Señoras y Señores Diputados, para el año 2005.

Solamente la soberbia y la prepotencia pueden llevar a un Gobierno a repetir estas previsiones, máxime cuando hacerlo implica asumir ya por conocidas y queridas las consecuencias que se derivan de las mismas.

La Sra. Consejera lo dejó muy claro. Nada de

esto es un despiste –dijo-, todo es absolutamente consciente y deliberado.

Yo creo honestamente, mi Grupo cree -Sra. Consejera- y tiene derecho a creer, a opinar y a expresarlo en libertad que esta situación exige una muy adecuada explicación. Porque la situación generada por voluntad de este Gobierno, que es quien fija libremente los incrementos presupuestarios y las consignaciones presupuestarias que luego cumplen, o no cumplen, ejecutan o no ejecutan es muy preocupante en el año 2005, más que en el 2004.

Y mire, es muy preocupante por tres razones que por su fácil comprensión voy a esquematizar muy brevemente. La primera, porque usted ya reconoce que no puede cumplir ese 2,9 por ciento que usted misma fija; así de claro. Su opción -primera cuestión incomprensible- es la de hacer un presupuesto y unas previsiones que no se responden con la realidad, para no cumplirlas. Lo siento pero no entiendo la bondad de un presupuesto que persigue generar desfases a propósito en cuestiones tan importantes como ésta.

Al Grupo Popular, nos parece frívolo e irresponsable. La segunda cuestión, pues porque la suspensión, por parte del Gobierno Socialista, desde el pasado 1 de enero, del sistema de precios de referencia que produjo en 2004 un ahorro de cerca de 6 puntos de media, disminuyendo el crecimiento en torno al 6,40 va a suponer una pérdida de ahorros y un grave perjuicio para la sostenibilidad financiera del sistema nacional de salud y para los bolsillos de los ciudadanos. O sea que con el Gobierno Socialista nos va a ir bastante peor.

Y tercera, porque si con cargo al presupuesto en vigor hemos hecho frente al déficit generado en el último trimestre de 2004, la lectura es muy simple. El Presupuesto de 2005 nace amputado y si nadie lo remedia y se toman las medidas oportunas, lo que en 2004 se acabó en octubre pues en 2005 se acabará en agosto.

Sra. Consejera, detrás de cada razón hay un desfase. Y su presupuesto para farmacia, para garantizar los medicamentos necesarios a la población, en estos momentos no llega para mucho más de agosto. Usted puede ponerle cifras al desfase mejor que yo, pero en el mejor de los casos estamos hablando de una suma cercana a los 20 millones de euros.

Sólo tiene usted dos opciones para dar solución a este problema: o ajustar el gasto real a las previsiones presupuestarias, o ajustar las previsiones presupuestarias al gasto real. Si opta por la primera deberá explicarnos exhaustivamente las medidas que va a aplicar, qué va a hacer para cumplir su presupuesto, porque no vale poner un 2,9 por ciento para cumplir el 2,9 por ciento. Y sobre todo, deberá justificar el escaso éxito, -por no decir, nulo efecto- de sus políticas de contención hasta este momento.

Y más importante, dando el índice de probabilidades, si usted opta por la segunda. ¿Qué van a hacer ustedes si no se cumplen las previsiones del presupuesto, cuando se agote la partida?. ¿Volver a acudir a unos farmacéuticos que ya han calificado

esta situación de insostenible?. ¿Decirles a los médicos que no receten? ¿O quitarlo de dónde?. ¿De qué prestaciones, Sra. Consejera, de qué partidas?.

Cualquiera que sea la respuesta, Sra. Consejera, yo creo que esto hay que explicárselo a los ciudadanos y nosotros se lo vamos a exigir. Ésa es nuestra obligación, aunque desde luego y también, nos gustaría ver cumplida nuestra pretensión, que no es otra que la de hacerles rectificar a tiempo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra la Consejera de Sanidad, Dña. Rosario Quintana, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Buenas tardes.

El Gobierno de Cantabria garantiza sin ningún género de dudas, el pago del gasto farmacéutico que pueda tener lugar durante el año 2005.

De hecho, el Gobierno de Cantabria, ha demostrado un buen nivel de eficiencia en política de pagos y su suficiencia financiera dinámica, está garantizada para responder a cualquier tipo de pagos generados por mi Consejería o por cualquier otro.

En el caso del pago de la factura farmacéutica de 2004, que ascendió a 119.657.635 euros, se pagaron mensualmente y a los 10 días de recibida cada factura, más de 107 millones y medio de euros. Desafortunadamente, imponderables técnicos financieros de última hora, ocasionaron una corta demora en el pago de cerca de 12 millones de euros, que se resolvió sin mayores problemas y con rapidez. Y por supuesto, sin poner en riesgo, en absoluto, la prescripción de medicamentos a nuestros ciudadanos.

Debo decir además, que se han tomado las medidas para que esta situación no vuelva a producirse, porque nada más lejos de nuestro ánimo que perjudicar a terceros; aunque éstos pertenezcan a un sector sin gran vulnerabilidad financiera, ya que retienen el 28 por ciento del precio del medicamento. Y poseen un activo circulante que les permite no entrar en riesgo financiero ante retrasos de esta naturaleza.

Por otra parte, y sólo para situar el problema en su justo punto, me gustaría preguntar a los señores y a las señoras Diputadas, si conocen a muchas empresas que paguen a los 10 días, como hace el Servicio Cántabro de Salud, una factura de la importancia de la farmacéutica.

Y si conocen que los Servicios de Salud de muchas Comunidades Autónomas, están no teniendo pequeñas y excepcionales demoras, sino políticas de pago, a dos años.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra, para un turno de réplica, la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. María José Sáenz de Buruaga Gómez, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Gracias, Sra. Consejera.

Desde luego, no me ha contestado usted a nada. Sigo esperando a conocer sus criterios, las medidas y lo demás, pero supongo que se estará reservando sus respuestas para su segunda intervención en la que no tengo derecho a réplica.

No sé por qué la importa tanto que yo tenga derecho a réplica y pueda contestarla. Lo que no me voy a consentir es que usted me niegue aquí la mayor, o sea, Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cantabria: "A pesar de las gestiones realizadas por este Colegio, la insuficiencia presupuestaria del Servicio Cántabro de Salud no le permite cumplir sus compromisos".

Mire, hoy no se trata de polemizar sobre los datos. Hoy se trata de dar una respuesta a un hecho objetivo y cierto que ha ocurrido, que preocupa a los ciudadanos de Cantabria: el pago de la factura farmacéutica, Sra. Consejera. ¿Cómo va a pagar la factura de medicamentos de 2005, con un presupuesto que tiene absolutamente insuficiente? Y mire, las cosas no se las pone a usted nadie ni fáciles, ni difíciles; porque tiende mucho a ese aire de victimismo, impropio de una responsable sanitaria, desde luego. En esta ocasión se las pone difícil usted sola.

El incremento del 2,9 por ciento, bien o mal puesto, se le ha puesto usted sola. Y lo que no es de recibe es que usted se ponga un 2,9 por ciento cuando usted sabe que el incremento final va a ser un 8, un 10 ó un 12. Ponga lo que quiera, pero póngalo para cumplirlo. Porque esto que usted hace se llama generar desfase conscientemente. Y cuando ese desfase no se cubre -que es lo que usted ha hecho en el último trimestre- lo que se está haciendo es poner en riesgo la prestación farmacéutica de la población de forma deliberada, que es exactamente lo que ustedes han hecho en el 2004.

Y yo no sé si todavía no se han enterado, Señorías. Pero han sido los farmacéuticos y no el Gobierno de Cantabria, que es el que tiene la obligación legal, con independencia de las cuentas de resultados de ninguna empresa, han sido los farmacéuticos y no el Gobierno de Cantabria, quien ha estado financiando el gasto farmacéutico en esta Comunidad Autónoma. Y eso que no ocurre en ninguna otra Comunidad Autónoma, ni en ésta desde los tiempos de Felipe González, es absolutamente frívolo, irresponsable y escandaloso para cualquier Gobierno que se tome en serio la salud de su población. Pero que, evidentemente, después de lo que he oído hoy aquí, me parece que no es su caso.

En relación a los datos o las actuaciones previstas, o a las medidas que usted seguramente me contará que va a poner en marcha. Mire, yo si quiere, le puedo reproducir el debate que tuvimos aquí hace un año. Yo la preguntaba hace un año ahora: las

medidas para cumplir las previsiones de gasto farmacéutico en el 2004. Año en el que usted presupuestó un 2,3 por ciento, a pesar de que había cerrado el año anterior con un 12 por ciento y -como digo- presupuesta un 2,3 por ciento que finalmente se ha cumplido entorno al 8 por ciento; casi 2 puntos por encima de la media nacional.

¿Qué nos dijo entonces, hace exactamente un año?. Pues que su presupuestario mostraba inequívocamente que el Gobierno no va a consentir más incremento del gasto farmacéutico. Se equivocó. Ya ven, no basta con que usted lo consienta o no lo consienta, Sra. Consejera, para que suba el gasto farmacéutico. Hay que hacer algo más.

Nos habló -supongo que como hoy- de medidas de contención, de los procedimientos de compra centralizados, de Sifarcán, del Plan de Farmacia 2004-2006. Y por supuesto también se escudó en la nefasta política farmacéutica del Gobierno Central, entonces del PP, al que responsabilizó del incremento y acusó de manipular datos. Supongo que ahora no; supongo que ahora no.

Pero mire, la voy a decir algo. Con usted al frente de nuestro sistema sanitario, poco importa quién gobierne España: el Partido Popular o el Partido Socialista. Los datos, los peores de España con el Partido Popular y los peores de España con el Partido Socialista. Sus medidas, ineficaces con el Partido Popular e ineficaces con el Partido Socialista. Todos los meses por encima de la media nacional con el Partido Popular y con el Partido Socialista. Y este año, en el que gracias al sistema de precios de referencia puesto en marcha por el PP, y que ustedes han suspendido y del que veremos consecuencias; el crecimiento ha disminuido hasta situarse entorno al 6 por ciento; nosotros también por encima de la media. Nosotros también, el 8.

Paradójicamente, el año de mejores resultados a nivel nacional y Cantabria en todos los periódicos, por quiebra técnica de la partida presupuestaria para farmacia.

Sra. Consejera. No se vaya de aquí esta tarde sin decirnos qué va a pasar en el año 2005, si volvemos -que Dios no lo quiera- a los porcentajes del 10, del 12, ó del 13. Explíquesele a los cántabros, porque es usted la que se empeña en sostener, sin ningún rigor técnico, un 2,9 por ciento.

Y por cierto, espero que no nos hable ahora de la viabilidad del sistema, de un pacto de Estado, o del Sr. Solbes. Porque ninguno de ellos tiene nada que ver con que usted se quedara sin presupuesto para farmacia en el último trimestre. Y ninguno de ellos será el responsable de que la partida se acabe, o no, en agosto. El presupuesto de Cantabria lo aprueba esta Cámara y le elaboran y lo gestionan ustedes. Y eso es de lo que estamos hablando.

Le voy a decir algo, Sra. Quintana. Usted ha dicho que el gasto farmacéutico ha de ser sólo el necesario. Totalmente de acuerdo. Totalmente de acuerdo. Pero el problema es qué entiende usted por necesario. Cuál es el necesario. El real, el que necesitan los ciudadanos y recetan los profesionales,

o el que usted se empeña en presupuestar sólo porque le da la gana, sin ningún rigor.

Me da la sensación que para nosotros es el primero y para ustedes es el segundo. Pero mucho cuidado porque entre uno y otro hay un desfase para el año 2005, que puede rondar los 20 millones de euros.

¿Sabe cuál es...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁEZ DE BURUAGA GÓMEZ: Terminó ya, Sr. Presidente. Un momento.

¿Sabe cuál es nuestra postura y sabe lo que quiero que me diga cuando subo a esta Tribuna?. Que va usted a trabajar en Cantabria coordinadamente con su Gobierno en Madrid, para contener y reducir el gasto farmacéutico en nuestra Comunidad Autónoma. Pero que mientras lo consiguen, van a dotar suficiente y racionalmente esa partida, para garantizar el pago de la factura farmacéutica de 2005, a todos los cántabros.

Ésa es la respuesta que queremos y necesitamos oír, porque mientras no sea así, su política farmacéutica continúa perdiendo calidad. Sus responsables, ustedes, continúan perdiendo credibilidad y los ciudadanos pierden una confianza en el sistema, que no nos podemos permitir el lujo de perder.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra, la señora Dña. Rosario Quintana, por un turno de dúplica, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados. A la Consejería de Sanidad y de Servicios Sociales les preocupa muchísimo la situación financiera de las oficinas de farmacia. ¡Cómo no!. Pero les preocupa muchísimo más, la sostenibilidad del Servicio de Salud. Y entre otras cosas, porque si es sostenible el Servicio de Salud, se garantiza la sostenibilidad futura de esas oficinas de farmacia, que tanto nos están preocupando.

El Gobierno de Cantabria considera que el presupuesto es un instrumento financiero de previsión de gasto, pero también un instrumento político. Y el Gobierno está para hacer política.

Este Gobierno ordena el gasto de acuerdo con criterios de eficiencia social. Por ello y frente a un gasto farmacéutico excesivamente elevado, que crece además, a un ritmo insostenible, ha tomado una decisión política. Ha establecido un presupuesto para el gasto farmacéutico que reconoce sólo un crecimiento similar al del resto de los insumos

sanitarios, como sucede en los otros países.

Este mensaje, esta decisión pretende enviar un claro mensaje: el valor social de los medicamentos es indiscutible y por ello se le ha asignado un importantísimo gasto.

Pero el gasto farmacéutico, ese que irresponsablemente la Diputada llama gasto real, ese gasto real que es considerado absolutamente por todos los expertos como excesivo de todo punto; está poniendo en riesgo...(murmullos)...la sostenibilidad del sistema nacional de salud, ya que supone el 32,6 del gasto sanitario público, el 32,6 por ciento del gasto sanitario público se dedica en nuestro país, a los fármacos. Y sigue creciendo. Y sin embargo ¿Saben ustedes cuánto se dedica en Europa: en Francia, en Alemania, en Inglaterra, a los fármacos, a los mismos fármacos que usamos nosotros?.

Pues bien, la media europea sólo supone alrededor de un 15,5 por ciento de todo el gasto sanitario público. Es decir, en 2004, en nuestro país se elevó el gasto farmacéutico a 9.513 millones de euros. Es decir, según todos los expertos, 4.000 millones de euros más de lo que nos correspondería.

Eso significa que estamos invirtiendo en medicamentos mucho más dinero de lo que sería necesario para mejorar la salud de nuestra población, y estamos trayendo esos recursos de otras actividades sanitarias necesarias para el mantenimiento de la salud de nuestros ciudadanos. Eso se llama coste-oportunidad.

Por otra parte, los medicamentos no son inocuos, ni mucho menos, son la causa de un 5 a 10 por ciento de la patología de las enfermedades atendidas en atención primaria. Y son los responsables por sí mismos, de un 10 a 20 por ciento de los ingresos hospitalarios.

Y esto no es de extrañar si tenemos en cuenta que es imposible pretender que el Sistema Nacional de Salud pueda gestionar bien la prescripción de más de 6.500 especialidades farmacéuticas.

Y si consideramos que la rápida renovación del mercado es incompatible con los ritmos de los procesos de incorporación de experiencia y de conocimiento en nuestra práctica clínica.

Como verá, Sra. Diputada, si loable es su preocupación por la situación financiera de nuestras oficinas de farmacia, más loable sería que se preocupara por la situación financiera del sistema sanitario público de nuestra Comunidad y del sistema nacional de salud.

(Murmullos)

Además, y para tranquilidad de todos decirle que al mismo tiempo que seguimos e insistimos mandando nuestro mensaje político, sabemos que podemos en el transcurso del presupuesto hacer los ajustes necesarios para garantizar el pago efectivo del gasto farmacéutico que finalmente tenga lugar. (Murmullos)

Confiamos por otra parte en que las medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación de reducción generalizada de precios de todos los medicamentos que tengan más de un año de existencia en el mercado, que asciende a un 4,2 por ciento, y que entrará en vigor el 1 de marzo. Y las medidas que nuestra Comunidad está desarrollando, modifiquen una tendencia alcista que convierte al crecimiento del gasto farmacéutico en insostenible, y en el principal enemigo de la implantación de mejoras en la sanidad pública a la que desangra económicamente de una forma inútil.

Esperamos también que resultados como el de crecimiento del gasto farmacéutico en enero de este año de nuestra Comunidad, dato que desconoce la Diputada, y que es del 7,88 por ciento, pero que nos sitúa como la segunda Comunidad por detrás de Andalucía cuyo gasto menos ha crecido, ya que la media nacional –dato que también desconoce la Diputada- es de un 12,15 por ciento de crecimiento, sean el preludio de un uso más adecuado de la prescripción del medicamento.

Confiamos también que un problema, el de la financiación de la sanidad, problema generado en gran medida por el crecimiento imparable del gasto sanitario, problema que va a debatirse al más alto nivel en la Conferencia de Presidentes, obtenga un resultado que nos permita garantizar la suficiencia financiera y la sostenibilidad futura de nuestro

sistema nacional de salud, el patrimonio social más importante que tenemos los españoles.

Gracias.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Consejera.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cuatro minutos)

